



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0030-2023-UNAP  
Iquitos, 6 de enero de 2023

**VISTO:**

El Oficio N° 007-VRINV-UNAP-2023, presentado el 5 de enero de 2023, por el vicerrector de investigación, mediante el cual solicita encargo de la Coordinación del Laboratorio de Investigación en Productos Naturales Antiparasitario de la Amazonía del Centro de Investigación de Recursos Naturales;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0641-2021-UNAP, del 7 de julio de 2021, se resuelve designar, con eficacia anticipada al 6 de julio de 2021, a don Jorge Manases Ríos Ríos, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), como coordinador de la Unidad Especializada Laboratorio de Investigación en Productos Naturales Antiparasitarios (LIPNAA) de Centro de Investigación de Recursos Naturales de la Amazonía (CIRNA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, es necesario precisar que don Jorge Manases Ríos Ríos, se desempeñó como coordinador de la Unidad Especializada Laboratorio de Investigación en Productos Naturales Antiparasitarios (LIPNAA), hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector encargo de la Unidad Especializada Laboratorio de Investigación en Productos Naturales Antiparasitarios de la Amazonía (LIPNAA) del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA);

Que, por dicha razón, es necesario dar por concluida, con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2021, la designación de don Jorge Manases Ríos Ríos, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), como coordinador de la Unidad Especializada Laboratorio de Investigación en Productos Naturales Antiparasitarios (LIPNAA) del Centro de Investigación de Recursos Naturales de la Amazonía (CIRNA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesionen derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17º de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Dar por concluida, con eficacia anticipada, al 31 de diciembre de 2021, la designación de don Jorge Manases Ríos Ríos, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), como coordinador de la Unidad Especializada Laboratorio de Investigación en Productos Naturales Antiparasitarios (LIPNAA) del Centro de Investigación de Recursos Naturales de la Amazonía (CIRNA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), expresándole el agradecimiento institucional por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñando dicha coordinación, en mérito a los considerandos expuestos en la resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL